

ORDENANZA N° 5.262

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA
SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE**

ORDENANZA:

ARTICULO 1°.- Préstese acuerdo al Departamento Ejecutivo Municipal en los términos del artículo 3° de la Ordenanza N° 3323/02 para la designación en el cargo de Fiscal General al Dr Bolognesi, Rino Fabricio, D.N.I. N° 26.555.300, actual Fiscal Adjunto.-

ARTICULO 2°.- Préstese acuerdo al Departamento Ejecutivo Municipal en los términos del Artículo 3° de la Ordenanza N° 3323/02, para la designación en el cargo de Fiscal Adjunto al Dr. Rodríguez, Marcos José, D.N.I. N° 26.771.394, actual Asesor General Adjunto.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones “Centenario Santo Tomás Moro” del Concejo Deliberante de la Ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja, a los veinticuatro días del mes de Junio de dos mil quince.
Proyecto presentado por DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

g.d.